

Medellín, 20 de septiembre de 2021

**COMUNICADO 017-2021
CARGA MÁXIMA**

DIRIGIDO A: ESTUDIANTES DE PREGRADO FCA

La Secretaría de Facultad de Ciencias Agrarias Sede Medellín, se permite informar que:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 356 de 2021 del CSU que establece en su "**ARTICULO 7. Máximo número de créditos en inscripción.** El número máximo de créditos que un estudiante puede inscribir en el segundo período académico del año 2021 es veinte (20 créditos). Los Consejos de Facultad podrán autorizar cursar un número mayor de créditos en los casos en que lo consideren justificado y pertinente.

y a lo establecido en la Circular 03 de 2021 de la Vicerrectoría Académica que establece:

“Para que puedan inscribirse, luego de obtener la aprobación de los Consejos de Facultad, sin perder un tiempo importante de asistencia a los cursos y dentro de los plazos permitidos, la Vicerrectoría Académica recomienda a los estudiantes entregar, *dentro de los días hábiles de la primera semana del segundo periodo académico lectivo de 2021*, en las Direcciones de Área Curricular, para su estudio por el Consejo de Facultad, las solicitudes de inscripción de asignaturas que, al sumarse a las ya inscritas, superen veinte (20) créditos”.

Por lo anterior, en la Facultad de Ciencias Agrarias las solicitudes para carga máxima de créditos debidamente justificadas se **recibirán del 4 al 8 de octubre hasta las 5:00 p.m.**

Atentamente,

(Original firmado por)
NATALIA LÓPEZ LOAIZA
Secretaria de Facultad